

Asesora Banorte a Pemex en pensiones (El Financiero 08/08/16)

Asesora Banorte a Pemex en pensiones (El Financiero 08/08/16) YURIDIA TORRES ytorres@elfinanciero.com.mx
Lunes, 8 de agosto de 2016 Afore XXI Banorte, la administradora de pensiones más grande del país, asesora a Pemex sobre las modificaciones al esquema de retiro de la empresa, entre los cuales se contempla que debe transitar a un esquema de cuentas individuales. Tonatiuh Rodríguez, director general de la Afore, destacó que actualmente Pemex ya es cliente de esta administradora, ya que le gestiona el fondo de previsión social que tiene la empresa a través de una Sociedad de Inversión Adicional llamada PXM SAR. "Es un cliente muy importante en el segmento de fondos de previsión social y estamos colaborando con ellos para ayudarles en lo que necesiten para apoyar la transformación de su sistema de pensiones en el sentido que lo decidan", destacó Rodríguez. Precisó que será la petrolera quien al final decida de qué manera elegirá a la Afore que administre los fondos de los trabajadores. Actualmente en XXI Banorte operan 10 sociedades de inversión que administran, por ejemplo fondos de previsión social del Estado de Nuevo León, el de Pemex y el de Instituto de Seguridad Social del Estado de México (ISSEMYM). Hasta el cierre de junio, los planes de previsión que esta Afore tiene y que corresponden a ahorros de trabajadores de entidades públicas y privadas, concentraron recursos por 37 mil 654 millones de pesos. Esta cantidad es superior en 12.8 por ciento a lo registrado en junio del 2015 cuando se reportaron 33 mil 338 millones de pesos en estos planes de retiro. Los cambios en el esquema de retiro que la petrolera aplicará se acordaron con el sindicato desde el año pasado. Además de migrar a un esquema de cuentas individuales, se establece un incremento en la edad de retiro de sus trabajadores. Recientemente la Unión Nacional de Técnicos y Profesionistas Petroleros interpuso una demanda de nulidad contra de diversas cláusulas del Contrato Colectivo de Trabajo 2015-2017, ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, entre las que se encuentran las relacionadas con la creación de Afores para los trabajadores de nuevo ingreso y el aumento en la edad de retiro. Además piden la nulidad sobre los cambios en montos de las pensiones y la responsabilidad de Pemex en cuanto al servicio médico de la empresa hacia los trabajadores activos y jubilados.